

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 2.391/2012

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 24 de noviembre de 2011, ha acordado aprobar inicialmente la rectificación y actualización del Inventario de bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Posadas.

Se somete el expediente a información pública, durante el pla-

zo de un mes, a fin de que quienes puedan verse afectados puedan examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo, sin que presente alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada la actualización y rectificación del Inventario y se remitirá copia a las Administraciones Central y Autonómica a los efectos oportunos, procediéndose a la inscripción en el Registro de la Propiedad de los inmuebles y derechos reales que no estuvieran inscritos.

En Posadas (Córdoba), a 26 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Jesús Ortega Borja.